



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: SANDRA MERARY BRICEÑO RINCÓN
DEMANDADO: CARLOS ARTURO DOMÍNGUEZ VÉLEZ
RADICACION: 2017-00241

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de octubre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por la apoderada de la parte actora, visto a folios 13 y 14, por medio del cual aporta la constancia de entrega del oficio No. 2030 dirigido a la señora SANDRA MERARY BRICEÑO RINCÓN, relacionado con la medida cautelar decretada en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>21</u> del
<u>13 OCT 2017</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	